

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01/SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## CONTENIDO

### TERMINOLOGÍA

#### BASES

- ✚ **PRIMERA.** REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEGUNDA.** DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **TERCERA.** HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.
- ✚ **QUINTA.** ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- ✚ **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- ✚ **OCTAVA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✚ **NOVENA.** GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- ✚ **DÉCIMA.** FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- ✚ **DÉCIMA PRIMERA.** CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- ✚ **DÉCIMA SEGUNDA.** CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA TERCERA.** SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA CUARTA.** CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- ✚ **DÉCIMA SEXTA.** INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- ✚ **DÉCIMA SÉPTIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO.
- ✚ **DÉCIMA OCTAVA.** ASPECTOS GENERALES.

### ANEXOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a) y 21 y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN/01/SEGOB/2021** para la contratación del **Servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos de aires acondicionados de esta Secretaría de Gobierno, sus unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados.**

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularan este proceso.

### TERMINOLOGÍA

- a) **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional.**
- b) **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- c) **Convocante:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- d) **Bases:** Documento que contiene las reglas y condiciones en materia de adquisiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e) **Licitante:** Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- f) **Área solicitante o requirente:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- g) **Adjudicado:** Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada es la solvente más baja.
- h) **Identificación Oficial:** Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- i) **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j) **Área Técnica:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- k) **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Secretaría de Gobierno con el(os) licitante(s) adjudicado(s) en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- l) **Proveedor:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- m) **Cliente:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Nota:** Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera personal.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES**

**PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar los bienes citados en el **Anexo 1** y además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

a.1). **En Convocante**, la cantidad de **\$3,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno.

a.2). **En Institución Bancaria:** <http://segob.qroo.gob.mx> la cantidad de **\$3,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

b. Que tenga actividad comercial relacionada con el objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

a. **Objeto de la Licitación.** Adjudicar el contrato para la contratación del **servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos de aires acondicionados de esta Secretaría de Gobierno, sus unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados**, cuyos conceptos se describen en el **Anexo 1** de estas bases de licitación.

b. **De las Características.** Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **Anexo 1** adjunto a las presentes bases de licitación y los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.

c. **Idioma.** La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.

d. **De las Propuestas.** Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1**, que el incumplimiento de alguna de las características solicitadas será causa de descalificación.

e. **De la adjudicación.** Se considerará **la adjudicación a un solo licitante.**

**TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

a. **CALENDARIO DE EVENTOS**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN/01 /SEGOB/2021**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO**  
**DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Y ÓRGANOS DESCENCRANTADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de publicación	05 de Julio de 2021		
Plazo de Inscripción	Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 10:00 hrs. del día 12 de julio de 2021.		
Envío de preguntas sobre las bases	9 de julio de 2021	10:00 hrs.	<a href="mailto:licitaciones.segob@gmail.com">licitaciones.segob@gmail.com</a>
Junta de Aclaraciones	12 de julio de 2021	14:00 hrs.	<b>Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno</b> ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	19 de julio de 2021	12:00 hrs.	
Fallo	26 de julio de 2021	12:00 hrs.	
Firma del contrato	29 de julio de 2021		
Reducción de Plazo	<b>NO</b>		
Tipo de Licitación	<b>Pública Nacional</b> (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley)		

**b. Límite de Venta de Bases.** Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

**b.1. En convocante:** Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**b.2 .En página:** <http://segob.groo.gob.mx>, generando el formato para el pago la cantidad de **\$3,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), debiendo imprimir en su equipo el juego de bases.

**c. Junta de Aclaraciones.** En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, el día **12 de julio de 2021 a las 14:00 hrs.** en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas que deberán observar los licitantes para el acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.

- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

**c.1.** La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, ante la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa; no obstante será de estricta responsabilidad del licitante que no asistió, acudir al Departamento de Recursos Materiales, con la debida oportunidad a recoger la copia del acta de la junta respectiva, por lo que deberá de firmar al calce de la misma.

**c.2.** Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

**c.3.** Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico [licitaciones.segob@gmail.com](mailto:licitaciones.segob@gmail.com), en documento PDF con la firma del Representante o apoderado Legal con **cuando menos 72 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones (previa presentación del comprobante de pago de bases)**, mismo que servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuara en la sala de junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.

**c.4.** Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como **parte integrante de estas bases de licitación.**

**c.5.** Solamente podrán formular aclaraciones o solicitar modificaciones a las bases y sus anexos, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.

**c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de Aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.

**c.7.** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.

**d. Presentación y Apertura de Propuestas.** En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas, el día **19 de julio de 2021 a las 12:00 hrs.**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
  - Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
  - Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
  - Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
  - La Convocante podrá expulsar a cualquier licitante que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.
- d.1.** En punto de la hora señalada, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.
- d.2.** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre correspondiente a la propuesta técnica cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.
- d.3.** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- d.4.** A continuación, se solicitará a los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.
- Las personas físicas y morales que hayan resultado **descalificadas o no adjudicadas**, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.
- d.5.** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- d.6.** Por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas aceptadas de cada licitante.
- d.7.** Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptadas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.

**e. Fallo de la Licitación.** Se efectuará el día **26 de julio de 2021 a las 12:00 hrs**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- La acreditación de los participantes a este acto, deberá ser en apego a lo establecido en la cláusula quinta de estas bases de licitación, misma que obrará en el expediente.
- En este acto solo se admitirá la participación del Representante o Apoderado Legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.

**e.1.** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**e.2.** El acto de fallo o en el escrito señalado en el inciso anterior, la Convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas no fueron elegidas.

**e.3.** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.

**e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.

**e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.

**f. Firma del Contrato.** La firma del contrato se realizará, el día **29 de julio de 2021**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**f.1** El Contrato se adjudicará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.**

- a. De acuerdo a las especificaciones técnicas, el lugar de entrega será en las oficinas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo
- b. El licitante adjudicado deberá contar con personal capacitado y calificado en esta actividad, así como el equipo e insumos necesarios que le permita dar cumplimiento al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionados, objeto de esta licitación.
- c. La Convocante en cualquier etapa del proceso de la licitación, podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones del licitante adjudicado, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionados, en caso de no cumplir con los requisitos solicitados será motivo suficiente para su descalificación.
- d. La Convocante no adjudicará el servicio de mantenimiento, cuando los precios no sean aceptables en cuanto a las condiciones reales de mercado.
- e. Será responsabilidad de “**El Licitante**” el servicio que preste hasta en tanto no se lleve a cabo y se acepte en su totalidad por parte de “El Area Técnica”. Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva de “**El Licitante**”.

**QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.**

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asistir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

**a) Persona Física:**

**a.1. Propietario:** Original y copia de la identificación oficial vigente, ó

**a.2. En Representación:** Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (**Anexo 5**), ó

**a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial:** Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

**b) Persona Moral:**

**b.1. Representante o Apoderado Legal:** Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, ó

**b.2. En caso de Representación:** Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (**Anexo 5**) y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

**SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**a. Condiciones de precio:**

- a.1.** Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.
- a.2.** No se aceptarán ofertas con escalación de precios.
- a.3.** Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.
- a.4.** No se aceptarán ajuste de precios.

**I. Condiciones de Pago.**

El pago se realizará ante la caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, en una sola exhibición al término del servicio, en moneda nacional, una vez verificadas y aprobadas las bitácoras generadas. Razón por la cual no se otorgará anticipo.

**c.** A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el proveedor deberán presentar su factura electrónica original (archivos XML y PDF) debidamente sellada y firmada por el personal autorizado y elaborada sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**d.** El concursante adjudicado deberá sin excepción alguna, presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en: facturas originales debidamente selladas y firmadas por el personal autorizado, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**e.** Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para la contratación del servicio, se podrá acordar el incremento de las cantidades solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio del suministro sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

**SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES**

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice el “**Área Técnica**”, se revisará a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y **Anexo 1** de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- a.** Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.
- b.** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c.** Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d.** La omisión de fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e.** El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.
- f.** Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- a.** El contrato se adjudicará a la persona que entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
- b.** Cuando la propuesta técnica del licitante, supere los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases, se aceptarán dichos bienes, sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea solvente más baja.
- c.** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el servidor público designado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada uno de los licitantes que resulten empatados los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- d.** Para esta licitación se considerará la **adjudicación a un solo licitante**, que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases y los que de ella se deriven.
- e.** La Convocante antes de emitir su fallo podrá, cuando así lo considere necesario, efectuar reducciones o incrementos a las cantidades de los bienes originalmente licitados hasta en un 15% del monto total.

**NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.**

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

- a. Del Cumplimiento del Contrato.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del mismo (**Anexo 4**) y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta la vigencia del mismo.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

b. En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.

c. La Convocante dará su autorización al licitante y en su caso a cancelar la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

**DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

1. **Los licitantes** deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnicas y económicas, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

A nombre de: Secretaría de Gobierno

Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

2. **El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.), el idioma en que se deberá presentar será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados, **por lo que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de estos requisitos.**

3. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

**Secretaría de Gobierno.  
Dirección Administración.  
Presente.**

4. Únicamente se citará a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

**NOTA:** Toda la documentación legal original, podrá ser presentada por separado o fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

**SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**

- I. Presentar comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- II. Acreditación de la personalidad de acuerdo al formato (**Anexo 6**) para participar.

Y en caso de representación, el documento anterior deberá acompañarse de la acreditación a través de carta poder simple (**Anexo 5**), firmada por quien otorga y quien recibe el poder, ante dos testigos, anexando original y copia de la identificación oficial de los mismos.

- III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2021.

- IV. Copia legible de la última declaración anual 2020 que incluya (está deberá ser presentada de acuerdo a los anexos y/o formatos que le corresponda declarar, según sus obligaciones fiscales):

Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga: Cadena Original y Sello Digital.  
Estado de posición financiera, y  
Estado de resultados.

En caso de no estar obligado a presentar los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe la propuesta, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Ó en su caso, deberá presentar:

b.- Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por Contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- Cédula Profesional del Contador externo, 2.- Cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Contadores Públicos para poder realizar auditorías y 3.- Identificación oficial vigente del Contador.

- V. Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes inmediato anterior del año en curso, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- VI. Integrar la Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales vigente de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la Resolución de la Miscelánea Fiscal.
- VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado y en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Para persona moral **Anexo 7.1.** y para persona física **Anexo 7.2.**).
- VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas. (**Anexo 8**)
- IX. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato.
- X. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.
- Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- XI. Declaración de Integridad y no colusión. (**Anexo No. 9**) y manifiesto de no conflicto de interés (**anexo 12**).
- XII. Currículum empresarial incluyendo capacidad técnica instalada y de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (el área técnica se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el licitante, así como del personal técnico y administrativo suficiente).
- XIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
- XIV. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar dirección).
- XV. El licitante deberá entregar dentro del sobre técnico, muestras físicas de los bienes para cada una de las partidas (deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta las cuales deberán señalar el número de licitación, objeto de la licitación, número de partida que corresponda, y nombre del licitante, y estar 100% elaboradas con las especificaciones, medidas y diseños proporcionados), así como los validadores correspondientes para llevar a cabo el análisis, siendo causa de descalificación el omitir este requisito, dichas muestras quedaran bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales.
- XVI. Escrito de garantía en papel membretado de la empresa, suscrito por la persona facultada y bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece serán de acuerdo a las características solicitadas; y que los mismos están en óptimas condiciones y que responderá en caso de que estos presenten defectos de fabricación, composición o vicios ocultos por un término de dos meses a partir de la fecha de su recepción.
- XVII. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante garantice la entrega de los bienes con la calidad requerida, de acuerdo o en conformidad al **Anexo 1** de las bases de licitación.
- XVIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, indicando que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para realizar el servicio en el tiempo solicitado.
- XIX. Elaborar su **Oferta Técnica** en hoja membretada, en la que se describan las características detalladas de los servicios que propone, la cual deberá apegarse como mínimo a las especificaciones proporcionadas en el **Anexo 1**.
- XX. Carta compromiso en papel membretado del licitante, indicando que es una empresa con experiencia en el ramo y que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para el suministro del servicio en tiempo y forma.
- XXI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características requeridas en el anexo 1 de estas bases.

## SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS

**I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Por el 5% del monto de su propuesta antes de IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en forma de:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

I.1. Cheque cruzado (Anexo 10) que contenga la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.

I.2. Fianza, otorgada por institución de Fianzas debidamente autorizada.

En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.

**II. Propuesta Económica.** - El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el **Anexo 2**, debiéndose formular de la siguiente manera:

II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechará su propuesta.

II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación del servicio; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.

**III. Carta Compromiso.** El licitante mediante un escrito (**Anexo 11**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe del suministro, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

**DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- b. Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
- c. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- e. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- f. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades de los bienes solicitados.

**DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA**

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación y/o partida:

- a) Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas en la licitación y/o partida.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación o para la partida.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas no fueren acordes a los precios reales de mercado.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

e) Si después de haber evaluado las proposiciones no es posible adjudicar el suministro objeto del presente procedimiento, a ninguno de ellos porque su postura no es conveniente para la Convocante.

f) Cuando las propuestas presentadas para la licitación o partida excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a la Convocante.

**DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
- b) Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los participantes.

**DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

**DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.**

a. El adjudicado se obliga a que en caso de que no cumpla con los servicios en el tiempo y lugar establecido, pagará a la convocante el 2% por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los servicios no ejecutados una vez haya vencido su plazo de entrega, su importe se aplicará sobre el importe de los servicios no ejecutados en el plazo señalado para su cumplimiento y entera satisfacción de la convocante, independientemente de que se tenga la obligación de concluir la prestación del servicio.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

b. Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

a) **Inconformidades.** Los concursantes que hubiesen participado en la licitación pública podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

Actos de Autoridad	Plazo para presentar inconformidad	Horario (días y horarios hábiles)
Junta de Aclaraciones	Día siguiente de realizado el acto	09:00 a 16:00 horas.
Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones	Día siguiente de realizado el acto	09:00 a 16:00 horas.
Acto de Fallo	Tres días naturales siguientes al acto	09:00 a 16:00 horas.

**Notas:**

1. En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedentes si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.
2. Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**b) Controversias.** Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de contratación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)**

a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

b. La adjudicación del Contrato obligará a **"El Cliente"** y a **"El proveedor"**, a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

c. La ejecución del servicio se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES**

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.
2. Las garantías de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico, el sobre económico y las muestras presentadas, se devolverán a los licitantes a los 15 días de la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción de quien le fuera adjudicado el contrato, la que será devuelta, una vez que firme el contrato y entregue el cheque cruzado correspondiente.



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las bases Séptima y Octava de estas, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 1  
Características y especificaciones de los bienes solicitados.**

**Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo de Aires Acondicionados de la Secretaría de Gobierno, sus Unidades Administrativas y sus Órganos Desconcentrados**

Entendiendo por:

- *Mantenimiento Correctivo* de los equipos de Aire Acondicionado implica realizar las reparaciones de las averías o fallas cuando éstas se presentan, nunca están planificadas. Aumenta la vida útil del aire acondicionado y ahorras energía.
- *Mantenimiento preventivo* consiste en retirar los elementos internos de la evaporadora para realizar la limpieza de grasa, polvo y partículas dañinas que puedan tener adheridos. Para lograr este proceso de desinfección se deberá desmontar la unidad, limpiar los filtros con agua y jabón y retirar la carcasa para continuar con la limpieza, recarga o a completar gas refrigerante si el equipo lo requiere. La condensadora es una unidad que se instala a la intemperie y está expuesta a diversas situaciones que la pueden dañar, por lo que es solicita revisar y limpiar para evitar acumulación de suciedad, y, garantizar que ningún agente externo obstruya el paso del aire ni las rejillas del ventilador. Desarma la unidad y retira los elementos que no son resistentes al agua, para de esta manera tener acceso libre al compresor y al serpentín durante la limpieza. Para lograrlo, retira primero la carcasa, luego el ventilador y finalmente, la placa electrónica. (propuesta).

**Frecuencia del servicio:**

- El servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo se realizará a cada uno de los equipos mencionados en el presente anexo técnico.
- De igual manera se deberá realizar las acciones siguientes: comprobar que no existan fugas de gases refrigerantes, verificar el estado de los soportes, revisar y eliminar posibles obstrucciones al paso de aire, limpiar el polvo de la rejilla, bien con aire a presión o con un cepillo.
- Para un correcto control de los servicios se realizará una bitácora del registro del mismo, cada unidad destinará a una persona que se encargará de supervisar las actividades y verificar que estas se lleven con prontitud y eficiencia.

**Vigencia del servicio:**

Al termino del 100% de los servicios de mantenimiento preventivos y/o correctivos, especificados en el presente anexo técnico.

**El servicio deberá incluir lo siguiente:**

- El servicio debe incluir la aplicación por personal capacitado y calificado en esta actividad.
- El prestador de servicio deberá de incluir los Insumos químicos para las limpiezas, material y equipo necesario; así como las refacciones en caso de requerirlo en los mantenimientos preventivos.
- El personal contará con el equipo de protección adecuada y los elementos necesarios para la prestación óptima del servicio.
- El prestador del servicio deberá contar con unidad móvil o transporte adecuado para el traslado de su personal

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN/01 /SEGOB/2021**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO**  
**DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Ubicación de los equipos:**

Listado de las unidades correspondientes a la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo:

No.	UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN	METROS CUADRADOS
<b>OTHÓN P. BLANCO</b>			
1	Secretaría de Gobierno	Anexo Palacio de Gobierno, Calle 22 de Enero No.01, Esquina con Avenida Juárez.	725.03 M2
2	Dirección General de Notarías	Avenida Héroe Número 91, Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo	900.00 M2
3	Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil	Avenida Ignacio Zaragoza número 151, en la Ciudad de Chetumal Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	423.41 M2
4	Dirección de Planeación	Avenida Álvaro Obregón número 271, entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Chetumal, Quintana Roo.	250.00 M2
5	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Avenida 22 de Enero número 193 Chetumal, Quintana Roo	445.33 M2
6	Dirección de Administración y Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	Avenida Insurgente 202, Esquina Con Calle Corozal, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Chetumal, Q. Roo, Chetumal, Q. Roo	1,097.80 M2
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	Calle Francisco May, número 344, entre calles Laguna de Bacalar e isla Cancún , Chetumal, Q. Roo	250.20 M2
8	Bodega de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	Privada Paseo de los Lagos número 387, entre Isla Cancún y Juan José Siordia , Chetumal, Q. Roo	225.00 M2
9	Archivo General del Estado de Quintana Roo.	Avenida Calzada Veracruz número 341, Chetumal, Q. Roo	1,044.00 M2
10	Bodega de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Avenida San Salvador S/N entre Avenida Javier Rojo Gómez, Chetumal, Q. Roo	233.17 M2
11	Coordinación Estatal de Protección Civil	Calle Presa de la Amistad número 435, Lote-05, Manzana 02, Col. Campestre, Chetumal, Q. Roo	440.74 M2
<b>BENITO JUAREZ</b>			
12	Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cancún.	Avenida Nichupte Esquina Bonampak, Lote 04 y Lote 05, Manzana 01, supermanzana 08, Cancún, Q. Roo	530.00 M2
13	Subsecretaría de Gobierno Zona Norte y Dirección General de Violencia de Género	Lote 01, Mza. 01, Smza.35, Cancún, Quintana Roo.	150.00 M2
14	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo	Sm. 64, Mz. 63, L-01, Avenida José López Portillo, Cancún, Quintana Roo	205.00 M2
<b>COZUMEL</b>			
15	Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cozumel.	Avenida 8 de Octubre por calle 3 y Sur y Calle José María Morelos Cozumel, Q. Roo	397.68 M2
<b>SOLIDARIDAD</b>			
16	la Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Solidaridad	Lote 07, Manzana 96, de la Región 3, de la 30 Avenida Norte Esquina con 36 Bis Norte en la Ciudad de Playa del Carmen,	384.20 M2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

		Q. Roo	
--	--	--------	--

**ESPECIFICACIONES GENERALES:**

**Descripción y objeto del procedimiento de contratación.**

- Objeto.** Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los Aires Acondicionados de la Secretaría de Gobierno, Unidades Administrativas y sus Órganos Desconcentrados.
- De las propuestas.** La propuesta presentada deberá abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas.

**Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio.**

- Plazo y lugar de la prestación del servicio.** De acuerdo a las especificaciones técnicas, el lugar de entrega será de la siguiente forma;

Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

- Vigencia del contrato.** Al termino del 100% del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo. .

**Supervisor del servicio.**

Lic. Kelly María Bolio Moguel.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Gobierno.

**Condiciones de precio y pago**

- Condiciones de precio.** Los precios serán en moneda nacional y fija hasta la conclusión del servicio, por lo que no habrá ajustes de precios bajo ninguna circunstancia.
- Condiciones de pago.** El pago se efectuará en una sola exhibición al término del servicio, una vez verificadas y aprobadas las bitácoras generadas.

El pago se hará dentro de los veinte días naturales posteriores al trámite de la factura correspondiente, vía transferencia bancaria, por conducto de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana roo, ubicada en la calle 22 de enero no. 1, Palacio de Gobierno, planta baja.

Para este procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo.

**Garantía que deberá otorgarse (en caso de resultar adjudicado):**

- Garantía de cumplimiento.** En caso de resultar adjudicado, el prestador del servicio deberá de presentar una fianza por el 10% del monto contratado incluyendo el I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para garantizar el cumplimiento

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01/SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

de las obligaciones derivadas del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, de acuerdo al formato. La cual tendrá una vigencia de 5 meses.

**Relación de equipos a considerar para los servicios de mantenimiento:**

Nú.	#INVENTARIO	DIRECCIÓN O ÁREA	DESCRIPCION(MARCA, Y CAPACIDAD)#INVENTARIO
1	27674	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	ACONDICIONADOR DE AIRE DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 24000 BTU. LG W242CM Serie:712TA5W03198
2	27675	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	ACONDICIONADOR DE AIRE DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA LG W242CM Serie:712TAAC03112
3	27676	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	ACONDICIONADOR DE AIRE DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 24000 BTU. L.G. W242CM
4	27785	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	ACONDICIONADOR DE AIRE DE COLOR ARENA EN ESTRUCTURA DE METAL Y PLASTICO, CON TAPA DE PLASTICO COLOR ARENA YORK Y4US25-6RI
5	87551	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE,DE 24000 BTU. MIRAGE CMF261N Serie:CMF261N70117000316 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLÁSTICO COLOR BEIGE, REJILLAS DE VENTILACION, CONTROL REMOTO DE 24000 BTU. MIRAGE EMF261N Serie:EMF261N7031701147
6	87552	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE,DE 24000 BTU. MIRAGE CMF261N Serie:CMF261N7031700063 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLÁSTICO COLOR BEIGE, REJILLAS DE VENTILACION, CONTROL REMOTO DE 24000 BTU. MIRAGE EMF261N Serie:EMF261N7031700048
7	88151	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 12,000 BTU AUX ASW-12A2INV/SS Serie:A19686502205W00376 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO, DE PLASTICO COLOR BLANCO, DE 12,000 BTU, CON CONTROL AUX ASW-12A2INV/SS Serie:B32436502205N00425
8	33288	Coordinación de Protección Civil	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA CON CAPACIDAD DE 24000 BTU ULTRA CONFORT LINE UCL-24MCG Serie:E4410540700001
9	66924	Coordinación de Protección Civil	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 23,000 BTU. LG SP242CN Serie:402TASW00502 0.00x0.00x0.00 Nuevo 1.- EVAPORADOR DEMETAL Y PLASTICO COLOR BLANCO DE 23,000 BTU. LG SP242CN Serie:312TALB01200

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

10	79523	Coordinación de Protección Civil	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:602TATGD4969 0.00x0.00x0.00 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO CON CONTROL REMOTO DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:601TAHQ6801
11	79526	Coordinación de Protección Civil	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:601TADRB6410 1.-EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO CON CONTROL REMOTO DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:601TAPEA6
12	79517	Dirección de Informática y Estadística	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:501TAPEJE048 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO CON CONTROL REMOTO DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:501TAACAU336
13	66589	Dirección de Relaciones Publicas	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:312TABN00829 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:311TATG02633
14	33267	Dirección Operativa de Protección Civil	ACONDICIONADOR DE AIRE GABINETE DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA CON BOTONES DE CONTROL MIRAGE SIN MODELO Serie: SIN SERIE
15	66590	Dirección Operativa de Protección Civil	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:312TADR00074 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:311TADR02634
16	66922	Dirección Operativa de Protección Civil	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 17,000 BTU. LG SP182CN Serie:311TAXT02882 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO DE 17,000 BTU. LG SP182CN Serie:311TATG02297
17	35008	Dirección de Administración	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR ARENA DE METAL Y PLASTICO DE 12,000 BTU. FREYVEN SIN MODELO Serie:3656161101189 Bueno 1.- EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 12,000 BTU. Serie:3556161101232
19	43766	Dirección de Administración	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR ARENA DE METAL DE 24000 BTU. L.G. G242CA Serie:912TAAC00152 Nuevo 1.- EVAPORADOR COLOR ARENA DE PLASTICO DE 24000 BTU. L.G. G242CA Serie:001TAUE03566

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

20	59840	Dirección de Administración	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 24000 BTU LG SJ242CD Serie:106TAFZ00379 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA DE 24,000 BTU LG SJ242CD Serie:106TAKK00205
21	78170	Dirección de Administración	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE, DE 17000 BTU. LG SP182CN Serie:501TAZFD917 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PLASTICO COLOR BEIGE,CON CONTROL REMOTO, DE 17000 BTU. Serie:412TAQPA1668
22	79453	Dirección de Administración	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:501TAYVJE026 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO CON CONTROL REMOTO DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:501TAHQAU249
23	32662	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Administración)	ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR ARENA DE METAL Y PLASTICO CON TAPA DE PLASTICO CARRIER Serie:1014260400238
24	35146	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Administración)	ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BEIGE DE METAL Y PLASTICO CON TAPA DE REJILLAS LG SIN MODELO Serie:SIN SERIE
25	59839	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Administración)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 24000 BTU LG SJ242CD Serie:106TAJD00860 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA DE 24,000 BTU LG SJ242CD Serie:106TAMA00395
26	70704	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Administración)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA, CAPACIDAD 12000 BTU. LG SP122CN Serie:501TAYVTD250 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 12000 BTU. LG SP122CN Serie:412TASW01182
27	70706	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA CAPACIDAD 17000 BTU. LG SP182CN Serie:501TAWMHJ097 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 17000 BTU. LG SP182CN Serie:501TAMAHG827
28	66923	Departamento de Recursos Financieros	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 17,000 BTU. LG SP182CN Serie:312TACX00427 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO DE 17,000 BTU. LG SP182CN Serie:311TADR02298

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

29	32071	Departamento de Presupuestos y Atención a Auditorías	EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO TIPO MINI SPLIT DE METAL Y PLASTICO CAPACIDAD DE 12,000 BTU. CARRIE HPC-123CF-C Serie:B11805047107327150426 Bueno 1.- CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA LG SP242CN Serie:B11810504471073221150272
30	37590	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR ARENA DE METAL Y PLASTICO LG S362C6 Serie:801KAXV02746 .- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA Serie:803KASL0086
32	89006	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 18,000 BTU AUX ASW18B2INV/SS Serie:A19256502206W00370 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA/GRIS DE 18,000 BTU AUX ASW18B2INV/SS Serie:B32056502206N00268
33	89011	Dirección de Comunicación Social	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 18,000 BTU AUX ASW18B2INV/SS Serie:A19256502206W00284 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA/GRIS DE 18,000 BTU AUX ASW18B2INV/SS Serie:B32056502206N00031
34	78168	Dirección de Asuntos Políticos y Obrero Patronal	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE, DE 12000 BTU. LG SP122CN Serie:602TAMADR371 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PLASTICO COLOR BEIGE,CON CONTROL REMOTO, DE 12000 BTU. LG SP122CN Serie:602TAJDDK900
35	78169	Dirección de Evaluación y Seguimiento	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE DE 17000 BTU. LG SP182CN Serie:602TAFZD6707 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PLASTICO COLOR BEIGE,CON CONTROL REMOTO, DE 17000 BTU. LG SP182CN Serie:602TAMAD5259
36	54838	Dirección General del Registro Civil	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER DE 24000 BTUS, 220V, MARCA AUX COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2INV/SS CON GAS REFRIGERANTE R410A, INCLUYE: CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE A19267140003W00452, EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE B32067140003N00306, CONTROL REMOTO Y TUBERIA DE CONEXION



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

37	54839	Dirección del Periodico Oficial		AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER DE 24000 BTUS, 220V, MARCA AUX COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2INV/SS CON GAS REFRIGERANTE R410A, INCLUYE: CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE A19267140003W00473, EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE B32067140003N00443, CONTROL REMOTO Y TUBERIA DE CONEXION
38	32622	Dirección General de Notarias		ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BEIGE DE METAL Y PLATICO CON REJILLAS DE PLATICO COLOR CAFÉ
39	32623	Dirección General de Notarias		ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BEIGE DE METAL Y PLATICO CON REJILLAS COLOR CAFE TIPO VENTANA
40	32624	Dirección General de Notarias		ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BLANCO DE METAL Y PLATICO, CON REJILLAS, TIPO VENTANA PAYNE CARRIER TA-36 Serie:2600N03479
41	32625	Dirección General de Notarias		ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BLANCO DE METAL Y PLATICO, CON REJILLAS, TIPO VENTANA PAYNE CARRIER TA 36 Serie:2600N03455
42	32626	Dirección General de Notarias		ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BLANCO DE METAL Y PLATICO, CON REJILLAS, TIPO VENTANA PAYNE CARRIER TA-36 Serie:2600N003394
43	32627	Dirección General de Notarias		ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BLANCO DE METAL Y PLATICO, CON REJILLAS, TIPO VENTANA PAYNE CARRIER TA-36 Serie:2600N03456
44	78172	Dirección General de Notarias		CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE DE 23000 BTU. LG SP242CN Serie:602TASWC2078 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PLASTICO COLOR BEIGE, CON CONTROL REMOTO, DE 23000 BTU. LG SP242CN Serie:512TARUBU798
45	79452	Dirección General de Notarias		CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:501TAHQJE025 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO CON CONTROL REMOTO DE 17,000 BTU LG SP182CN Serie:501TARUBW390
46	87282	Dirección General de Notarias		CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR GRIS DE 12,000 BTUS. INVERTER AUX ASW-12A21NV/SS Serie:A19686502205W00385 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AA TIPO MINISPLIT DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 12000 BTU. INVERTER. AUX ASW-12A21NV/SS Serie:B32436502205N00719

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

47	54841	Dirección General de Notarías	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER DE 24000 BTUS, 220V, MARCA AUX COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2INV/SS CON GAS REFRIGERANTE R410A, INCLUYE: CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE A19267140003W00470, EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE B32067140003N00452, CONTROL REMOTO Y TUBERIA DE CONEXION.
48	54840	Coordinación de Protección Civil	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER DE 24000 BTUS, 220V, MARCA AUX COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2INV/SS CON GAS REFRIGERANTE R410A, INCLUYE: CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE A19267140003W00392, EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE B32067140003N00026, CONTROL REMOTO Y TUBERIA DE CONEXION.
49	79561	Oficina del C. Secretario de Gobierno	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 33400 BTU LG SP362CE Serie:603KAKN13R09 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA DE 33400 BTU LG SP362CE Serie:603KABF12B53
50	50606	Oficina del C. Secretario de Gobierno	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE METAL COLOR GRIS MARCA LENNOX, INVERTER 5 TR R-410 MODELO LRP14AC60P-2A NUMERO DE SERIE 1617L17204
51	52570	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTE DE 18000 BTUS 220V CONDENSADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO COLOR GRIS MODELO ASW-18B2LNV/SS CON GAS REFRIJERANTE R410, NUMERO DE SERIE A20497478201W00159, EVAPORADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MODELO ASW-18B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B3348747821N00492
52	52571	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTE DE 18000 BTUS 220V CONDENSADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO COLOR GRIS MODELO ASW-18B2LNV/SS CON GAS REFRIJERANTE R410, NUMERO DE SERIE A20497478201W00203, EVAPORADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MODELO ASW 18B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B3348747821N00778

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

53	52572	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTE DE 24000 BTUS 220V CONDENSADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO COLOR GRIS MODELO ASW-24B2LNV/SS CON GAS REFRIJERANTE R410A, NUMERO DE SERIE A22937478202W00168, EVAPORADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B36087478202N0076
54	52573	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTE DE 24000 BTUS 220V CONDENSADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO COLOR GRIS MODELO ASW-24B2LNV/SS CON GAS REFRIJERANTE R410A, NUMERO DE SERIE A22937478202W00177, EVAPORADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B36087478202N00651
55	52574	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTE DE 24000 BTUS, 220V, CONDENSADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO COLOR GRIS MODELO ASW-24B2LNV/SS CON GAS REFRIJERANTE R410A, NUMERO DE SERIE A22937478202W00542, EVAPORADOR MARCA AUX DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B6087478202N00650
56	52575	Oficina del C. Secretario de Gobierno	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGÍA INVERTER MARCA TRANE SOLO FRIO CAPACIDAD 48000 BTUS O 4 TR, REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60,CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA TRANE MODELO 4TXK6548D1000AL NUMERO DE SERIE C7033774603173174009, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR GRIS MARCA TRANE MODELO 2MCX0548C10R0AL NUMERO DE SERIE D202235180214620160027
57	52576	Oficina del C. Secretario de Gobierno	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGÍA INVERTER MARCA TRANE SOLO FRIO CAPACIDAD 48000 BTUS O 4 TR, REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60,CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA TRANE MODELO 4TXK6548D1000AL NUMERO DE SERIE C705069190317C234023, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR GRIS MARCA TRANE MODELO 2MCX0548C10R0AL NUMERO DE SERIE D202235180214620160004

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

58	52577	Oficina del C. Secretario de Gobierno	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGÍA INVERTER MARCA TRANE SOLO FRIO CAPACIDAD 48000 BTUS O 4 TR, REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60,CONDENSADOR DE METAL Y DE COLOR BLANCO MARCA TRANE MODELO 4TXK6548D1000AL NUMERO DE SERIE C7051513903181174018, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR GRIS MARCA TRANE MODELO 2MCX0548C10R0AL NUMERO DE SERIE D202235180214620160003
59	56212	Oficina del C. Secretario de Gobierno	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTER DE 3600 BTUS, 220V, MARCA AUX COLOR BLANCO MODELO ASW-H36B2IN/SS CON GAS REFRIGERANTE R410A, MODO DE ENCENDIDO AUTOMATICO Y APP WIFI, INCLUYE CONDENSADORA, EVAPORADORA, CONTROL REMOTO Y CON NUMERO DE SERIE EN CONDENSADORA: A24819355107W00135 Y EN EVAPORADORA: B38539355107N00351
60	31708	Secretaria Particular	PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO COLOR GRIS DE METYAL Y PLASTICO CON CAPACIDAD DE 5000 TN. YORK SJ0600C00A1AAA1JA Serie:A0F8997389
61	43376	Secretaria Particular	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR GRIS DE 36000 BTU COMFORT BAM36-1RNE036SC Serie:C101120720109827130197
62	66925	Secretaria Particular	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 23,000 BTU. LG SP242CN Serie:402TARU00494 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO DE 23,000 BTU. LG SP242CN Serie:312TAJD01092
63	79562	Secretaria Particular	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 12,000 BTU LG SP122CN Serie:601TASWD6086 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA DE 12,000 BTU LG SP122CN Serie:601TACXE9371
64	56545	Coordinación Secretarial del Despacho (Secretaria Particular)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA YORK SIN MODELO Serie:SIN SERIE Bueno 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA YORK SIN MODELO Serie:SIN SERIE
65	27564	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR BLANCO CON REJILLAS PROTECTORAS DE PLASTICO TIPO VENTANA DE METAL Y PLASTICO CARRIER
66	32672	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR BLANCO METAL Y PLASTICO CON CAPACIDAD DE 26,000 MIRAGE SMEC2621F Serie:SMEC2621F8028012 Bueno 1.- EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONANDO TIPO MINI SPLIT COLOR BLANCO DE 26,000 BTU. MIRAGE Serie:SMEC2621F802314

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

67	78171	Subsecretaria Técnica	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE, DE 23000 BTU. LG SP242CN Serie:602TAVYC2599 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PLASTICO COLOR BEIGE, CON CONTROL REMOTO, DE 23000 BTU. SIN MARCA SIN MODELO Serie:602TAEJCG012
68	79456	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE DE 23,000 BTU LG SP242CN Serie:511TAWMEM273 Bueno 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO CON CONTROL REMOTO DE 23,000 BTU LG SP242CN Serie:501TAPEFM248
69	66926	Subsecretaria de Desarrollo Político	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 23,000 BTU. LG SP242CN Serie:402TALB00504 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO DE 23,000 BTU. LG SP242CN Serie:312TATG02137
70	60824	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	ACONDICIONADOR DE AIRE DE METAL Y PLASTICO COLOR BEIGE, REJILLAS DE PROTECCION Y BOTONES DE CONTROL. L.G. SIN MODELO Serie:109TAJ0155
71	78167	Subsecretaria Técnica	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE DE 12000 BTU. LG SP122CN Serie:602TAFZDK899 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PLASTICO COLOR BEIGE, CON CONTROL REMOTO, DE 12000 BTU. LG SP122CN Serie:602TALBDR368
72	89004	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 18,000 BTU AUX ASW-18B2INV/SS Serie:A19256502206W00358 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE PLASTICO COLOR ARENA/GRIS DE 18,000 BTU AUX ASW18B2INV/SS Serie:B32056502206N00063
73	25405	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO COLOR ARENA YORK Serie:061100473
74	25448	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO COLOR GRIS YORK Serie:061100468
75	25468	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO COLOR GRIS LENNOX Serie:3211406030074
76	25469	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE YORK Serie:WOM6261698

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN/01 /SEGOB/2021**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO**  
**DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

77	25471	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE YORK Serie:WOM6261766
78	25472	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE YORK Serie:WOM6261753
79	25473	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE YORK Serie:WOM6235156
80	25474	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE YORK Serie:WOM6261762
81	25475	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR ARENA LENNOX MEG-12CR Serie:04713211406030
82	25476	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE YORK Serie:WOM7426438
83	38735	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 18000 BTU YORK YHCA18FSAADK Serie:2135025321001190 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A MINISPLIT DE PLASTICO COLOR ARENA YORK YHCA18FSAADK Serie:213501532100100737
84	58488	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 18000 BTU. MIRAGE CXF181D Serie:CXF181D8041210854 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A. MINISPLIT. DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 18000 BTU. MIRAGE EXF181D Serie:EXF181D8041210277
85	58505	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 32000 BTU. MIRAGE CMF321D Serie:CMF321D4051201679 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A. MINISPLIT. DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 32000 BTU. MIRAGE EMF321D Serie:EMF321D4051200516
86	58506	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 32000 BTU. MIRAGE CMF321D Serie:CMF321D4051200277 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A. MINISPLIT. DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 32000 BTU. MIRAGE EMF321D Serie:EMF321D4051200498
87	87020	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 36000 BTU. INVERTER. PRIME WIN Serie:H2016EOD010089 Nuevo 1.- VAPORADOR DE AA TIPO MINISPLIT DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 36000 BTU. INVERTER. PRIME WIN Serie:H2016EID010053

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

88	87144	Delegación Del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 36000 BTU. INVERTER. PRIME WIN Serie:H2016EOD010090 Nuevo 1.-EVAPORADOR DE AA TIPO MINISPLIT DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 36000 BTU. INVERTER. PRIME WIN Serie:H2016EID010034
89	58515	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR GRIS DE 36000 BTU. TIPO FAN AND COOL. LENOX 13ACX036230 Serie:S1912J15431 Nuevo 1.-EVAPORADOR DE A/A. MINISPLIT. DE COLOR METAL DE 36000 BTU. LENOX FCMD036100P2 Serie:D201465480412718160034
90	58518	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR GRIS DE 48000 BTU. TIPO FAN AND COOL. LENOX 13ACX-048230 Serie:S1912E05686 Nuevo 1.-EVAPORADOR DE A/A. MINISPLIT. DE COLOR METAL DE 48000 BTU. LENOX FCMD048100P2 Serie:D201475030812731160011
91	86859	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 36000 BTU. LENNOX MOV-36C-N Serie:2401753540565240160028
92	38257	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:3406N81027
93	38258	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR ARENA CARRIER Serie:3006N78939
94	38259	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:3006N79003
95	38267	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:3805E32883
96	38268	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:385E32891
97	38269	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR CAFE CARRIER Serie:3406N81029
98	38270	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:3006N78952

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

99	38271	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:0407N77572
100	38272	Departamento Administrativo (Registro Público Benito Juárez)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT COLOR GRIS CARRIER Serie:0407N77584
101	51425	Dirección General de Notarías	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTUSINVERTECONDENSADOR DE METAL YPLASTICO DE COLOR GRIS MARCA AUX MODELO ASW-H36B2INV/SS CON NUMERO DE SERIE A13976352804W00170 EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2INV/SS NUMERO DE SERIE B25096352804N00164
102	51426	Dirección General de Notarías	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTUSINVERTECONDENSADOR DE METAL YPLASTICO DE COLOR GRIS MARCA AUX MODELO ASW-H36B2INV/SS CON NUMERO DE SERIE A13976352804W00011 EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2INV/SS NUMERO DE SERIEB25093652804N00175
103	51427	Dirección General de Notarías	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTUSINVERTECONDENSADOR DE METAL YPLASTICO DE COLOR GRIS MARCA AUX MODELO ASW-H36B2INV/SS CON NUMERO DE SERIE A13976352804W00125 EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2INV/SS NUMERO DE SERIEB25096352804N00112
104	52287	Dirección General de Notarías	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGIAINVERTE MARCA TRANE SOLO FRIO CAPACIDAD 48000 BTUS O 4 TR, REFRIJERANTE R-410A VOLAJE 230-1-60, CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO MARCA TRANE MODELO4TXK6548D1000AL NUMERO DE SERIE C7032267803172234026, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO MARCA TRANE MODELO2MCX0548C10R0AL NUMERO DE SERIE 02235180214620160004



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

105	50102	Subsecretaria de Desarrollo Político	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 36000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO, MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS, NUMERO DE SERIE A13977208501W00202, EVAPORADOR DE 36000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS, NUMERO DE SERIE B25097208501N00160
106	50103	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTUS CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS NUMERO DE SERIE A13977208501W00154, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO DE 36000 BTUS, MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B25097208501N00170
107	50104	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTUS CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS NUMERO DE SERIE A13977208501W00151, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO DE 36000 BTUS, MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS NUMERO DE SERIE B25097208501N00071
108	50226	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W00525 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE B32437140001N00204
109	50227	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W07436 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE B32437140001N00201
110	50228	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W01323 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE B32437140001N00003

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

111	50229	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W01211 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE 773163115249
112	50230	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W00408 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE 773163110045
113	50233	Dirección de Administración	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W00581 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE 773163115047
114	50231	Dirección de Administración	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A196870077602W000347 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE 773163115245
115	50232	Dirección de Administración	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W01301 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE 773163115250
116	50224	Subsecretaria Social E Interinstitucional en la Zona Norte	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTUS CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687404701W01382 EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE B32437007602N00045

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

117	50225	Dirección de Administración	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTUS CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687404701W01158 EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE B32437007602N00019
118	50227	Dirección de Administración	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONDENSADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE A19687007602W07436 EVAPORADOR DE 12000 BTUS DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-12A2INV/SS NUMERO DE SERIE B32437140001N00201
119	52042	Oficina de las Oficialías Centrales de la Dirección General del Registro Civil	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGÍA INVERTER SOLO FRIO, CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR GRIS CAPACIDAD DE 48000 BTUS, 4 TR REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60 MARCA TRANE MODELO 4TXK6548D1000AL NUMERO DE SERIE C705151390318117400014, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BLANCO CAPACIDAD DE 48000 BTUS, MARCA TRANE MODELO 2MCX0548C10R0AL NUMERO DE SERIE D202235180214620160001
120	53429	Dirección de Administración	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGIA INVERTE DE 36000 BTUS, 220V, CONDENSADOR DE METAL Y PLASTICO DE COLOR BEIGE MARCA AUX MODELO ASW- H36B2LNV/SS, CON GAS REFRIGERANTE CON NUMERO DE SERIE A13976352804W00196, EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR BLANCO MARCA AUX MODELO ASW-H36B2LNV/SS CON NUMERO DE SERIE B25096352804N00124
121	54842	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Solidaridad	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER DE 24000 BTUS, 220V, MARCA AUX COLOR BLANCO MODELO ASW-24B2INV/SS CON GAS REFRIGERANTE R410A, INCLUYE: CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE A19267140003W00234, EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE B32067140003N00137, CONTROL REMOTO Y TUBERIA DE CONEXION.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

122	56140	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGIA INVERTE MARCA TRANE, SOLO FRIO CAPACIDAD 48000 BTUS O 4TR REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60 MODELO DE EVAPORADORA 2MCX0548C10R0AL Y EN CONDENSADORA 4TXK6548D1000AL, INCLUYE CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE: 7032265903172234004 , EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE: 2400990270762180160002
123	56141	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGIA INVERTE MARCA TRANE, SOLO FRIO CAPACIDAD 24000 BTUS O 2TR REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60 MODELO DE EVAPORADORA 2MCX0524C10R0AL Y EN CONDENSADORA 4TXK6524D1000AL, INCLUYE CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE 34072983401911401049 Y EN EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE D202235260414620160016
124	56142	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGIA INVERTE MARCA TRANE, SOLO FRIO CAPACIDAD 24000 BTUS O 2TR REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60 MODELO DE EVAPORADORA 2MCX0524C10R0AL Y EN CONDENSADORA 4TXK6524D1000AL, INCLUYE CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE: 34073081701911801018 Y EN EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE: 622273666340200012
125	56143	Delegación Del Registro Publico de la Propiedad y el Comercio en Benito Juárez	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO CON TECNOLOGIA INVERTE MARCA TRANE, SOLO FRIO CAPACIDAD 24000 BTUS O 2TR REFRIGERANTE R-410A VOLTAJE 230-1-60 MODELO DE EVAPORADORA 2MCX0524C10R0AL Y EN CONDENSADORA 4TXK6524D1000AL, INCLUYE CONDENSADORA CON NUMERO DE SERIE: 34072983401911401050 Y EN EVAPORADORA CON NUMERO DE SERIE: 622273666340200018
126	57016	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos	AIRE ACONDICIONADOR TIPO PISO TECHO, MARCA AUX, MODELO EN EVAPORADOR: ALCF-H36/4DR1HA Y MODELO EN CONDENSADORA: AL-H364DR1HA, INVERTE 3 TR DE 36000 BUS, R410A/60HZ/220-240V/1N, CON NUMERO DE SERIE EN EVAPORADORA: C02139146501N00013 Y EN CONDENSADORA: E00939146501W00049

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

127	70705	Subsecretaria de Enlace Interinstitucional	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA CAPACIDAD 12000 BTU. LG SP122 Serie:412TAAC01336 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA DE 12000 BTU. LG SP122CN Serie:412TALB01304
128	56546	Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en la Ciudad de Cancún Quintana Roo	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 37,000 BTU. MIRAGE CMF371B Serie:5061100078 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A MINISPLIT DE PLASTICO COLOR ARENA DE 37,000 BTU. MIRAGE EMF371B Serie:5061100511
129	27671	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado(Departamento ADMINISTRATIVO)	ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR ARENA EN GABINETE DE METAL, CON TAPA DE PLASTICO COLOR ARENA YORK Y4US25-6RI
130	27673	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado(Departamento ADMINISTRATIVO)	ACONDICIONADOR DE AIRE COLOR ARENA EN GABINETE DE METAL, CON TAPA DE PLASTICO COLOR ARENA YORK Y4US25-6RI
131	87553	Órgano Desconcentrado Archivo General del Estado(Departamento ADMINISTRATIVO)	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BEIGE,DE 24000 BTU. MIRAGE CMF261N Serie:CMF261N7121600501 1.- EVAPORADOR DE PLÁSTICO COLOR BEIGE, REJILLAS DE VENTILACION, CONTROL REMOTO DE 24000 BTU. MIRAGE EMF261N Serie:EMF261N7121600019
132	27677	Dirección del Sistema Estatal de Archivos	ACONDICIONADOR DE AIRE DE METAL Y PLASTICO COLOR ARENA LG W242CM Serie:712TAEJ03108
133	38736	Delegación Del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Cozumel	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 18000 BTU YORK YHCA18FSAADK Serie:2135025321000411 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A MINISPLIT DE PLASTICO COLOR ARENA YORK YHCA18FSAADK Serie:213501532100100162
134	55118	Delegación Del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Cozumel	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 34,000 BTU. LG S342CP Serie:102KAYR00546 0.00x0.00x0.00 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A MINISPLIT DE PLASTICO COLOR ARENA DE 34,000 BTU. LG S342CP Serie:102KADT00482
135	55119	Delegación Del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Cozumel	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR ARENA DE 34,000 BTU. LG S342CP Serie:102KAJP00204 0.00x0.00x0.00 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE A/A MINISPLIT DE PLASTICO COLOR ARENA DE 34,000 BTU. LG S342CP Serie:102KALC00576

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN/01 /SEGOB/2021**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO**  
**DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

136	87513	Delegación Del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Cozumel	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT DE METAL COLOR BLANCO DE 12000 BTU. INVERTER. AUX ASW-12A2INV/SS Serie:A19686502205W00427 0.00x0.00x0.00 Nuevo 1.- EVAPORADOR DE AA TIPO MINISPLIT DE PLASTICO COLOR BLANCO DE 12000 BTU.INVERTER. AUX ASW-12A2INV/SS Serie:B32436502205N00207
-----	-------	--	---

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Anexo 2

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Dirección de Administración  
Presente.

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (en número y letra)	Monto antes de I.V.A.
1		Servicio	1		
				Sub total	
				% de IVA	
				Total	

NOMBRE Y FIRMA:  
CARGO y RFC

**NOTA :** Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 3**

**MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)**

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL CLIENTE**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER SECRETARIO DE GOBIERNO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) REPRESENTADA POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**Declaraciones**

**I. Declara “El Cliente”:**

**I.1.** Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una entidad con personalidad jurídica, capacidad y patrimonio propio, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.

**I.2.** Que cuenta dentro de su estructura orgánica con la Secretaría de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción I, 30 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene entre sus atribuciones el control de los procesos para la proveeduría de los bienes y servicios.

**I.3.** Que con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 7 y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en este acto se encuentra representado por \_\_\_\_\_ en su carácter de Secretario de Gobierno, acreditando su personalidad con el nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**I.4.** Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es GEL-741008-GY9.

**I.5.** Que, para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación con los recursos comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el año 2018.

**I.6.** Que tiene su domicilio en la calle 22 de enero No 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**I.7.** Que la adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del fallo de la licitación pública nacional **No.** \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 25 fracciones III y V y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y aprobada en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**II. Declara “El Proveedor”:**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

II.1. Que su representada es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, con residencia en \_\_\_\_\_.

II.2. Que su \_\_\_\_\_ acredita su personalidad mediante escritura pública número \_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_; por lo tanto, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, las cuales no les han sido modificadas o revocadas y que en este acto se identifica mediante su \_\_\_\_\_ con clave \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

II.3. Que tiene por objeto, entre otros, \_\_\_\_\_; y que cuenta para tal fin, con el personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficientes, para el suministro de los bienes objeto de este contrato.

II.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.

II.5. Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, bajo el folio número \_\_\_\_\_.

II.6. Que tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la Dependencia normativa.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato y de las disposiciones legales respectivas, con apego a las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera. Objeto.-** El presente contrato tiene por objeto la prestación para el **Servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos de aires acondicionados de esta Secretaría de Gobierno, sus Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados**, de conformidad a los precios unitarios y especificaciones que se encuentran contenidas en el anexo único que forma parte integral del presente contrato, características que a su vez se encuentran descritas en la propuesta técnica, partidas \_\_\_\_\_ de la Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_, la cual también forma parte integral del presente contrato.

**Segunda. Monto del contrato.** - El monto del presente contrato es por la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_/100 M.N.), IVA incluido que se desglosa de la siguiente manera:

**Tercera. Forma de Pago.-** El pago se efectuará en una sola exhibición al término del servicio, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia Centro, C.P. 77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENCRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Cuarta. Garantía.-** Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, “**El Proveedor**” se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo:

Una fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar \_\_\_\_\_.

**Quinta. Vigencia del Contrato.-** Al termino del 100% del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, especificados en el presente anexo técnico

**Sexta. Ejecución del servicio.-** “El proveedor” deberá ejecutar el servicio objeto de este contrato en los lugares, fechas y horarios que determine.

**Séptima. Responsabilidad del Proveedor.-** “**El Proveedor**” será responsable de los defectos o deficiencias que pudieran presentar los servicios prestados, por lo que deberá llevar a cabo toda la atención y corrección de dichas diferencias a entera satisfacción del cliente. .

**Octava. Impuestos.-** Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo de “**El Proveedor**” con excepción del IVA.

**Novena. Supervisión.-** “**El Cliente**” manifiesta que la Lic. Kelly María Bolio Moguel, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Gobierno, será responsable de supervisar la adecuada prestación del servicio objeto de este contrato señalados en la cláusula primera.

**Decima. Calidad.-** Ambas partes acuerdan que las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado a través de las personas a que se refiere la cláusula octava del presente instrumento, podrán verificar la calidad y características del servicio, pudiendo rechazarlos cuando no cumplan las especificaciones establecidas, si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a “**El Proveedor**”. Dicho aviso dará la posibilidad a que “**El Cliente**” sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

**Décima Primera. Gastos.-** Los gastos que se generen por devolución o canje correrán por cuenta y orden única de “**El Proveedor**”.

**Décima Segunda. Obligaciones.-** Se obliga a “**El Proveedor**” a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones adquiridos mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**El Cliente**” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Décima Segunda. Rescisión del contrato.-** “**El Cliente**” podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.
- b) Cuando concurren razones de interés público general e institucional.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- c) Por contravenir en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- d) Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

**Décima Cuarta. Procedimiento de rescisión.** - En caso de rescisión el procedimiento iniciará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se comunicará por escrito a **“El Proveedor”** los hechos constitutivos de la infracción, para que en un término no mayor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime convenientes. Transcurrido dicho término, si **“El Proveedor”** no efectúa la justificación procedente o si ésta no se considera satisfactoria por **“El Cliente”**, se le comunicará al primero la resolución de terminación anticipada del contrato.
- b) La resolución deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **“El Proveedor”** en un plazo de 15 días hábiles.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el suministro del servicio, **“El Proveedor”** deberá informar a la dependencia y Entidades del Gobierno del Estado que corresponda y a **“El Cliente”** quien resolverá dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de dicho informe la rescisión o no del contrato.

**Décima Quinta. Penas convencionales.**- Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2% (dos por ciento) por día de retraso del servicio no realizado, cuando una vez vencido su plazo de entrega este no haya sido concluido a entera satisfacción, y su importe se aplicará sobre el importe de los servicios no ejecutados en el plazo señalado para su cumplimiento a entera satisfacción del cliente independientemente que se tenga la obligación de concluir con la prestación del servicio, en ningún caso las penas convencionales podrán ser en su conjunto superiores al monto de la garantía de cumplimiento.

**Décima Sexta. Responsabilidad laboral.**- **“El Proveedor”** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del servicio objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **“El Proveedor”** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“El Cliente”** en relación con los trabajos del contrato.

**Décima Sexta. Normatividad Aplicable.**- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para el suministro objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones administrativas, civiles o penales que le sean aplicables.

**Décima Séptima. Suspensión temporal del contrato.**- **“El Cliente”** podrá optar por suspender temporalmente, en todo o en parte, el servicio contratado en cualquier momento por las causas señaladas en la cláusula décima segunda del presente contrato sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Décima Octava. Jurisdicción.-** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital; por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Y para constancia y efectos legales correspondientes, el presente contrato se firma al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

“El Cliente”

---

“El Proveedor”

---

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Anexo 4

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$\_\_\_\_\_ ante: la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y representada por el C. \_\_\_\_\_ para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como de las obligaciones contraídas derivadas del Contrato de Adquisiciones No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con importe total de: \$\_\_\_\_\_ incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la \_\_\_\_\_, representada por la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prorroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01/SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### Anexo 5

#### FORMATO DE CARTA PODER

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Dependencia o Entidad)

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de (CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) con domicilio en \_\_\_\_\_ (DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) y que se encuentra registrado bajo el N° \_\_\_\_\_ (N° DE REGISTRO) el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_ por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes gestiones, entregar y recibir información, comparecer a los actos de apertura de propuestas y fallo, así como hacer las aclaraciones que se deriven con dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría de Gobierno por conducto de la Dirección de Administración.

\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Otorga el poder**

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Recibe el poder**

#### Testigos

\_\_\_\_\_  
(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Licitación Pública Número \_\_\_\_\_  
Objeto de la Licitación \_\_\_\_\_

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN/01 /SEGOB/2021**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO**  
**DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 6.- MANIFIESTO DE FACULTADES**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

<b>No. de Licitación:</b>	
<b>Descripción:</b>	
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	

**a) Domicilio.**

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

**b) Acta constitutiva y sus reformas.**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Número de Registro Público de Comercio	

**Relación de accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
-------------------	-------------------	-------------	--

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

**c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)

**NOTAS:**

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 7.1**

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad, que, en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del  
Representante o Apoderado Legal)



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 7.2**

**Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente**

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del Propietario  
y/o Representante Legal del oferente

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 8**

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)  
Representante Legal y/o Propietario.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Anexo 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante**), presento la **Propuesta**:

Para: \_\_\_\_\_

Convocado por: **Secretaría de Gobierno**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
  - a) Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
5. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a) [ ] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
  - b) [ ] Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
  - a) Precios;
  - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - c) La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01/SEGOB/2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante o apoderado Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01/SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### Anexo 10

#### GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración.  
Presente.

El Cheque no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ por un importe de \$-----  
( \_\_\_\_\_ ) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del  
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el proveedor (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica  
antes de IVA, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales), derivada de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a

## Cheque cruzado

Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

*Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.*

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Anexo 11**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO**

**Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente.-**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_.

**PROPONGO**

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

**DECLARO**

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVENGO**

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de \_\_\_\_ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Proposiciones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento. Y en su caso fianza por un monto del 100%(cien por ciento) del importe otorgado como anticipo.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Chetumal, Quintana Roo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**ANEXO 12**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

- a) Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
  
- b) Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  - Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.
  
- c) Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

d) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

e) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

f) Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**LPN/01 /SEGOB/2021**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del integrante de la persona moral:  
\_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- g)** Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- h)** Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- i)** Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LPN/01 /SEGOB/2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO  
DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  
- j) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  
- k) Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA)**